Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Red andaluza de servicios sanitarios libres de humo

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE SONDAS DE USO GENÉRICO DEL GRUPO 01.08, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSITICA SANITARIA DE JAÉN

Expediente administrativo A.M.831/2018

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 7 de febrero de 2019 se dicta Memoria Justificativa de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad de contratar el suministro de sondas de uso genérico del grupo 01.08, para los centros sanitarios que integran la Plataforma Logísitica Sanitaria de Jaén (Expediente AM 831/2018), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación de este Acuerdo Marco será por Procedimiento Abierto, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 18 de febrero de 2019, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en DOUE el 28 de febrero de 2019 y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de 1 de marzo de 2019, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 28 de enero de 2019.

CUARTO. - La relación de licitadores que han presentado oferta, según Certificado de Registro, es la siguiente:

- MEDICINA & MERCADO, S.L.
- IHT MEDICAL, S.A.
- CARDINAL HEALTH 511, S.L.
- FRESENIUS KABI
- CONVATEC, S.L.
- TELEFLEX MEDICAL S.A.U.
- SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.
- VYGON, S.A.
- OIARSO.C.OOP. “BEXENMEDICAL”
- DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.U.
- GARRIC MEDICA, S.L.
- B. BRAUN MEDICAL, S.A.
- IGROBE RODAR 2001, S.L.
- NUTRICIA, S.R.L.
- IZASA HOSPITAL, S.L.U.
- LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.
- COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP remite el expediente del Procedimiento Abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En sesión del día 10 de abril de 2019 (Acta 13-6/2019), la Mesa de Contratación procedió al examen de la documentación contenida en los sobres nº 1 (documentación personal) por las empresas licitadoras al procedimiento, acordando conceder un plazo de tres días para la subsanación a las empresas que a continuación se citan, posponiéndose su admisión en una nueva sesión:

    - MEDICINA & MERCADO, S.L.
    - CONVATEC, S.L.
    - VYGON, S.A.
    - OIARSO.C.OOP. "BEXENMEDICAL"
    - DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.U.
    - IGROBE RODAR 2001, S.L.
    - NUTRICIA, S.R.L.
    - LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.

- El día 26 de abril de 2019 (Acta 14-2/2019) se procede a la subsanación de los errores y a la admisión de todas las empresas. Con respecto a las empresas admitidas, se procede a la apertura de los sobres nº 2 (Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática) de los licitadores que se enumeran a continuación:

    - MEDICINA & MERCADO, S.L.
    - IHT MEDICAL, S.A.
    - CARDINAL HEALTH 511, S.L.
    - FRESENIUS KABI
    - CONVATEC, S.L.
    - TELEFLEX MEDICAL S.A.U.
    - SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.
    - VYGON, S.A.
    - OIARSO.C.OOP. "BEXENMEDICAL"
    - DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.U.
    - GARRIC MEDICA, S.L.
    - B. BRAUN MEDICAL, S.A.
    - IGROBE RODAR 2001, S.L.
    - NUTRICIA, S.R.L.
    - IZASA HOSPITAL, S.L.U.
    - LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.
    - COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.

  Acto seguido, se acuerda enviar dichos sobres a la Comisión Técnica para emisión de informe técnico que incluirá la propuesta de valoración de los criterios no automáticos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

- En sesión del día de 5 de julio de 2019 (Acta 24-1/2019) se procedió al análisis del informe técnico emitido al efecto, donde la Mesa de Contratación admitió el informe sobre criterios no automáticos de valoración aportados, y posteriormente, al acto público para la comunicación del resultado del informe de valoración por la Comisión Técnica Provincial de las empresas presentadas y admitidas al Procedimiento.

  A continuación, se inicia la apertura y signado del sobre nº 3, que contiene la documentación económica, procediéndose a la lectura de las ofertas económicas, así como a la apertura y signado de los sobres nº 4 que contiene la documentación técnica correspondientes a criterios de adjudicación de evaluación automática.

- El día 15 de julio de 2019 (Acta 25-5/2019), se procede a la baremación, tras el estudio de la ponderación en función a los criterios objetivos de adjudicación que, de conformidad con el art. 146 de la LCSP y que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, elevando propuesta de adjudicación a las proposiciones que han presentado la mejor relación calidad-precio conforme al art. 150.1 de la LCSP.

SEXTO.- Con fecha 16 de julio de 2019 se requiere a las empresas licitadoras, cuya propuesta presenta la mejor relación calidad-precio, ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art, 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Dichas empresas propuestas, con fecha 29 de agosto de 2019 (MC 30_6/2019), han presentado la documentación necesaria, concediendo un plazo de 3 días naturales, a contar desde el envío de la notificación a las empresas para que subsanen la documentación aportada las siguientes empresas:

- MEDICINA & MERCADO, S.L.
- CARDINAL HEALTH 511, S.L.
- CONVATEC, S.L.
- TELEFLEX MEDICAL S.A.U.
- SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.
- VYGON, S.A.
- GARRIC MEDICA, S.L.
- NUTRICIA, S.R.L.
- IZASA HOSPITAL, S.L.U.
- COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.

OCTAVO.- Con fecha 6 de septiembre de 2019 (MC 31_7/2019) y trascurrido el plazo de para la subsanación de los defectos observados en la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por los licitadores propuestos como adjudicatarios, han presentado la documentación requerida en tiempo y forma las empresas que a continuación se detallan:

- CARDINAL HEALTH 511, S.L.
- TELEFLEX MEDICAL S.A.U.
- SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.
- VYGON, S.A.
- COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.

La Mesa acuerda excluir a las empresas propuestas como adjudicatarios que se relacionan a continuación de conformidad con el artículo 89.1. apartado f) de la LCSP en relación con la estipulación 7.4.1.5 del PCAP y apartado 18.1 del cuadro resumen, debiéndose recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

- MEDICINA & MERCADO, S.L.
- CONVATEC, S.L.
- NUTRICIA, S.R.L.

Seguidamente, habiendo detectado la Mesa error en el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa IZASA HOSPITAL, S.L.U, se acuerda otorgar el plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos observados.

NOVENO.- Dichas empresas propuestas han presentado la documentación necesaria**,** siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en sesión del día 13 de septiembre de 2019 (MC 32/2019).

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

SEGUNDO.- Significar expresamente que en el Anexo I adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (BOJA. núm. 691 de 11/04/1 3), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22 de 03/02/15), y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A. núm. 248 de 26-12-18).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los contratos relativos al SUMINISTRO DE SONDAS DE USO GENÉRICO DEL GRUPO 01.08, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSITICA SANITARIA DE JAÉN, para un periodo de 24 meses por un importe de CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, (180.780,50 €) S/IVA y DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS, (201.280,34 €) C/IVA, siendo el IVA aplicable de un 10%, a las siguientes empresas y por los importes indicados:

CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L. - CIF: B87334017

Lote	GC	NOMBRE	Necesidades (2 años)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	TIPO DE IVA %	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN SIN IVA
23	B41721	SONDA U. FOLEY 2V. C/ BALON / largas-Longitud:[0-75];Diámetro:[16-16];Capacidad del balón:10;	2.750	0,400000 €	10	1.100,00 €
25	B38749	SONDA U. FOLEY 2V. C/ BALON / largas-Longitud:[0-75];Diámetro:[16-16];Capacidad del balón:5;	4.200	0,370000 €	10	1.554,00 €
40	B45382	SONDA U. COUVELAIRE 3V. C/ BALON 30-50ml.-Longitud:[0-75];Diámetro:[18-18];Capacidad del balón:30;	280	4,500000 €	10	1.260,00 €
					TOTAL	3.914,00 €

COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A - CIF: A28899003

Lote	GC	NOMBRE	Necesidades (2 años)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	TIPO DE IVA %	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN SIN IVA
17	B52766	SONDA VESICAL INSTILACION MEDICACION-Longitud:[20-40);Diámetro:[10-10];Punta con oliva:no;	750	1,228000 €	10	921,00 €
18	D79835	SONDA VESICAL INSTILACION MEDICACION-Longitud:[40-60);Diámetro:[10-10];Punta con oliva:no;	2.200	1,228000 €	10	2.701,60 €

19	D93122	SONDA VESICAL INSTILACION MEDICACION-Longitud:[40-60);Diámetro:[8-8];Punta con oliva:no;	1.350	1,228000 €	10	1.657,80 €
32	B45100	SONDA U. TIEMANN 2V. LARGA DURACION C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[14-14];Capacidad del balón:10;	1.350	3,880000 €	10	5.238,00 €
47	B77513	SONDA U. COUVELAIRE 3V. HEMATURIA LARGA DURACION C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[18-18];Capacidad del balón:50;	150	13,130000 €	10	1.969,50 €
48	B45592	SONDA U. COUVELAIRE 3V. HEMATURIA LARGA DURACION C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[20-20];Capacidad del balón:15;	180	13,130000 €	10	2.363,40 €
Lote 50 Agrupación 1	E90786	SISTEMA DE EVACUACION INTESTINAL-Latex:No;	40	84,445450 €	10	3.377,82 €
Lote 51 Agrupación 1	E90520	SONDA RECTAL PARA ENEMAS CON BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[28-28];Capacidad del balón:100;	1.200	10,074380 €	10	12.089,26 €
					TOTAL	30.318,38 €

GARRIC MEDICA S.L. - CIF: B80196934

Lote	GC	NOMBRE	Necesidades (2 años)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	TIPO DE IVA %	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN SIN IVA
6	C26393	SONDA NASOGASTRICA DE NUTRICION-Longitud:[120-200];Diámetro:[16-16];	2.000	0,250000 €	10	500,00 €
13	D05597	SONDA RECTAL-Diámetro:22;	8.000	0,110000 €	10	880,00 €
					TOTAL	1.380,00 €

IZASA HOSPITAL, S.L.U. - CIF: B08438731

Lote	GC	NOMBRE	Necesidades (2 años)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	TIPO DE IVA %	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN SIN IVA
3	D12351	SONDA ASPIRACION SECRECIONES CONTROL MANUAL-Diámetro:14;	64.000	0,098000 €	10	6.272,00 €
20	B40067	SONDA U. FOLEY 2V. C/ BALON / largas-Longitud:[0-75];Diámetro:[12-12];Capacidad del balón:10;	3.300	0,410000 €	10	1.353,00 €
21	B39773	SONDA U. FOLEY 2V. C/ BALON / largas-Longitud:[0-75];Diámetro:[14-14];Capacidad del balón:10;	12.550	0,410000 €	10	5.145,50 €
					TOTAL	12.770,50 €

SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. - CIF: A08876310

Lote	GC	NOMBRE	Necesidades (2 años)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	TIPO DE IVA %	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN SIN IVA
1	D03965	SONDA ASPIRACION SECRECIONES-Diámetro:14;	16.000	0,079000 €	10	1.264,00 €
2	D05766	SONDA ASPIRACION SECRECIONES-Diámetro:16;	15.000	0,079000 €	10	1.185,00 €
					TOTAL	2.449,00 €

TELEFLEX MEDICAL, S.A. - CIF: A03142114

Lote	GC	NOMBRE	Necesidades (2 años)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	TIPO DE IVA %	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN SIN IVA
22	B57301	SONDA U. FOLEY 2V. C/ BALON / largas-Longitud:[0-75];Diámetro:[14-14];Capacidad del balón:30;	3.900	0,610000 €	10	2.379,00 €
24	B71297	SONDA U. FOLEY 2V. C/ BALON / largas-Longitud:[0-75];Diámetro:[16-16];Capacidad del balón:50;	2.200	0,610000 €	10	1.342,00 €

26	B46562	SONDA U. FOLEY 2V. LARGA DURACION C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[14-14];Capacidad del balón:10;	1.550	1,100000 €	10	1.705,00 €
27	B39834	SONDA U. FOLEY 2V. LARGA DURACION C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[16-16];Capacidad del balón:10;	4.150	1,100000 €	10	4.565,00 €
28	B44591	SONDA U. FOLEY 2V. LARGA DURACION C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[18-18];Capacidad del balón:10;	2.600	1,100000 €	10	2.860,00 €
29	B46489	SONDA U. FOLEY 2V. LARGA DURACION C/ BALON / pediátrica - Longitud:[0-75];Diámetro:[6-6];Capacidad del balón:5;	140	6,440000 €	10	901,60 €
30	B53718	SONDA U. TIEMANN 2V. C/ BALON 30-50ml-Longitud:[0-75];Diámetro:[14-14];Capacidad del balón:50;	340	3,140000 €	10	1.067,60 €
31	B55378	SONDA U. TIEMANN 2V. C/ BALON 30-50ml-Longitud:[0-75];Diámetro:[16-16];Capacidad del balón:50;	350	2,140000 €	10	749,00 €
33	C26362	SONDA U. FOLEY 2V. RIGIDA C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[10-10];Capacidad del balón:10;	850	44,140000 €	10	37.519,00 €
34	B42712	SONDA U. FOLEY 2V. RIGIDA C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[12-12];Capacidad del balón:10;	350	44,140000 €	10	15.449,00 €
35	B52276	SONDA U. FOLEY 2V. RIGIDA C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[12-12];Capacidad del balón:50;	40	44,613000 €	10	1.784,52 €
36	B52428	SONDA U. FOLEY 2V. RIGIDA C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[14-14];Capacidad del balón:10;	200	31,840000 €	10	6.368,00 €

37	B43834	SONDA U. FOLEY 2V. RIGIDA C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[6-6];Capacidad del balón:10;	150	44,140000 €	10	6.621,00 €
38	B39646	SONDA U. FOLEY 2V. RIGIDA C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[8-8];Capacidad del balón:10;	480	44,140000 €	10	21.187,20 €
39	F01972	SONDA U. COUVELAIRE 3V. LARGA DURACION C/ BALON 20-50ml.-Longitud:[0-75];Diámetro:[18-18];Capacidad del balón:20;	120	8,190000 €	10	982,80 €
41	B50927	SONDA U. COUVELAIRE 3V. C/ BALON 30-50ml.-Longitud:[0-75];Diámetro:[18-18];Capacidad del balón:50;	680	7,140000 €	10	4.855,20 €
42	B72736	SONDA U. COUVELAIRE 3V. C/ BALON 30-50ml.-Longitud:[0-75];Diámetro:[20-20];Capacidad del balón:50;	780	7,140000 €	10	5.569,20 €
43	B63080	SONDA U. COUVELAIRE 3V. C/ BALON 80-100ml.-Longitud:[0-75];Diámetro:[18-18];Capacidad del balón:80;	200	10,740000 €	10	2.148,00 €
44	B62917	SONDA U. DUFOUR 3V. C/ BALON 30-50ml.-Longitud:[0-75];Diámetro:[18-18];Capacidad del balón:50;	400	7,410000 €	10	2.964,00 €
45	B46730	SONDA U. DUFOUR 3V. C/ BALON 30-50ml.-Longitud:[0-75];Diámetro:[20-20];Capacidad del balón:50;	150	7,410000 €	10	1.111,50 €
46	B40570	SONDA U. DUFOUR 3V. C/ BALON 80-100ml.-Longitud:[0-75];Diámetro:[20-20];Capacidad del balón:100;	160	7,000000 €	10	1.120,00 €
49	B91327	SONDA U. FOLEY 3V. RIGIDA C/ BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[18-18];Capacidad del balón:50;	40	29,000000 €	10	1.160,00 €
					TOTAL	124.408,62 €

VYGON S.A.U. - CIF: A28536480

Lote	GC	NOMBRE	Necesidades (2 años)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	TIPO DE IVA %	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN SIN IVA
5	C55918	SONDA ASPIRACION SECRECIONES CON COLECTOR MUESTRAS-Diámetro:[16-16];Composición:pvc;	500	2,900000 €	10	1.450,00 €
9	D58873	SONDA NASOGASTRICA NUT. ROSCA LARGA PERMANENCIA / corta-Longitud:[0-80);Diámetro:[6-6];	1.350	1,800000 €	10	2.430,00 €
11	C26197	SONDA LAVADO GASTRICO-Longitud:[120-200];Diámetro:[30-30];	400	4,150000 €	10	1.660,00 €
					TOTAL	5.540,00 €

SEGUNDO.- Realizar reserva de crédito en documento AD, a las empresas que a continuación se detallan:

EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE IVA INCLUIDO	2.019	2.020	2.021
CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L.	**B87334017**	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO	4.305,40 €	448,48 €	2.152,70 €	1.704,22 €
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	**A28899003**	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO	34.680,04 €	3.612,50 €	17.340,02 €	13.727,52
GARRIC MEDICA S.L.	**B80196934**	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO	1.518,00 €	158,13 €	759,00 €	600,87 €
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	**B08438731**	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO	14.737,47 €	1.535,15 €	7.368,74 €	5.833,58 €
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	**A08876310**	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO	2.963,29 €	308,68 €	1.481,65 €	1.172,96 €
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	**A03142114**	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO	136.822,64 €	14.252,36 €	68.411,32 €	54.158,96 €
VYGON S.A.U.	**A28536480**	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO INTERNO	6.253,50 €	651,40	3.126,75	2.475,35

TERCERO. - Declarar desiertos los lotes que se indican a continuación por los motivos que se expresan:

LOTE	GC	NOMBRE	MOTIVO
4	C56270	SONDA ASPIRACION SECRECIONES CON COLECTOR MUESTRAS-Diámetro:[14-14];Composición:pvc;	No hay ofertas
7	F24682	SONDA NASOGASTRICA NUT. LARGA PERMANENCIA / larga /Conexión especial-Tipo de conexión:Enfit;Longitud:[80-120);Diámetro:[10-10];	Las ofertas presentadas por las empresas FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A., LABORATORIOS CAIR ESPAÑA S.L.U. y OIARSO SDAD COOP no superan el umbral mínimo establecido en criterios no automáticos. La empresa NUTRICIA, S.R.L. no subsana los defectos observados en la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por los licitadores propuestos como adjudicatarios.
8	F24683	SONDA NASOGASTRICA NUT. LARGA PERMANENCIA / larga /Conexión especial-Tipo de conexión:Enfit;Longitud:[80-120);Diámetro:[12-12];	Las ofertas presentadas por las empresas FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A., LABORATORIOS CAIR ESPAÑA S.L.U. y OIARSO SDAD COOP no superan el umbral mínimo establecido en criterios no automáticos. La empresa NUTRICIA, S.R.L. no subsana los defectos observados en la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por los licitadores propuestos como adjudicatarios.
10	C23910	SONDA NASOGASTRICA NUT. LARGA PERMANENCIA GUIA Y LASTRE/ larga-Longitud:[80-120);Diámetro:[12-12];	La única oferta presentada por la empresa LABORATORIOS CAIR ESPAÑA S.L.U. no supera el umbral mínimo establecido en criterios no automáticos.
12	C55451	SONDA NASOINTESTINAL DE NUTRICIÓN DOBLE LUZ-Longitud:[120-200];Diámetro:[18-18];	La única oferta presentada por la empresa FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A., no supera el umbral mínimo establecido en criterios no automáticos.
14	B44775	SONDA RECTAL PARA ENEMAS CON BALON-Longitud:[0-75];Diámetro:[36-36];Capacidad del balón:100;	No hay ofertas
15	E55242	SONDA MANOMETRIA RECTAL 4 CANALES-Balón:SI;LONGITUD:[50-50];DIAMETRO DE LA SONDA :[9-9];	La única oferta presentada por MEDICINA & MERCADO S.L. no subsana los defectos observados en la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por los licitadores propuestos como adjudicatarios.

16	B42115	SONDA URETRAL NELATON / CORTA-Longitud:[0-20);Diámetro:[10-10];Punta con oliva:si;	No hay ofertas
52	B50897	EQ. CONTROL FECAL-Diámetro:[75-75];	Las ofertas presentadas por las empresas IGROBE RODAR 2001 S.L. y IHT MEDICAL S.A. no superan el umbral mínimo establecido en criterios no automáticos. La empresa CONVATEC, S.L. no subsana los defectos observados en la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por los licitadores propuestos como adjudicatarios.
53	B40051	BOLSA COLECTORA CONTROL FECAL-Capacidad:[1000-1000];	Las ofertas presentadas por las empresas IGROBE RODAR 2001 S.L. y IHT MEDICAL S.A. no superan el umbral mínimo establecido en criterios no automáticos. La empresa CONVATEC, S.L. no subsana los defectos observados en la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por los licitadores propuestos como adjudicatarios.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante.

QUINTO. - Formalícese los contratos con la/s empresa/s adjudicataria/s por los lotes adjudicados en el Acuerdo Marco.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa

EL DIRECTOR GERENTE